

LA VIEJA HOSTERÍA, S. L.*Declaración insolvencia*

Doña Teresa Domínguez Velasco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 33 de Madrid,

Hace saber: Que en el procedimiento ejecución 10/04 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Richard Ovalles Marte y Ana Isabel Falces Chueca contra la empresa La Vieja Hostería, S.L., sobre despido, con fecha 20-9-2004 ha dictado Auto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

En atención a lo expuesto, se acuerda: A) Declarar al/los ejecutado/s La Vieja Hostería, S.L., en situación de insolvencia legal por importe de 50.619,23 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. B) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado. Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que contra la misma cabe interponer recurso de reposición ante este Juzgado dentro del plazo de cinco días hábiles a contar desde su notificación. Y una vez firme, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial. Así, por este Auto, lo pronuncio, mando y firmo. Don José Pablo Aramendi Sánchez, el Magistrado-Juez.

Madrid, 20 de octubre de 2004.-M.º Teresa Domínguez Velasco, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 33 de Madrid.-48.930.

LISARDO PÉREZ SUÁREZ, S. A.*Declaración de insolvencia*

Doña Mercedes Rodríguez Fraga, Secretario del Juzgado de lo Social número 2 de Santiago de Compostela,

Hago saber: Que en la ejecución seguida en este Juzgado con el número 106-04, a instancia de don Manuel Briones Boo, contra la ejecutada «Lisardo Pérez Suárez, S.L.», sobre cantidad se ha dictado resolución en el día 17 de septiembre de 2004, que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar la insolvencia provisional de la demandada «Lisardo Pérez Suárez, S.L.», sin perjuicio y a los efectos de la ejecución 106-04, por las cantidades de dos mil cuarenta y cinco euros con ochenta céntimos (2.045,80 €) de principal, más doscientos cinco euros (205 €) de intereses y costas provisionales, archivándose las presentes actuaciones, sin más trámites, previas las anotaciones en los libros correspondientes.

Santiago de Compostela, 30 de septiembre de 2004.-Mercedes Rodríguez Fraga, Secretaria Judicial.-48.957.

LOSAN SERVICIOS INMOBILIARIOS, S. L. (Sociedad absorbente)**CONSTRUCCIONES METÁLICAS BURGOS, S. L. (Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales de socios de las mercantiles «Losan Servicios Inmobiliarios, S. L.» y «Construcciones Metálicas Burgos, S. L.», celebradas ambas el día 15 de octubre de 2004, han aprobado por unanimidad la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de la segunda por la primera que, por tanto, incorpora en bloque todo el

activo y pasivo de la sociedad absorbida, la cual queda disuelta y extinguida, sin apertura del período de liquidación.

La fusión ha sido acordada de conformidad con los términos contenidos en el proyecto de fusión redactado por los órganos de administración de ambas sociedades y depositado en el Registro Mercantil de La Rioja, tomando como base los balances de fusión cerrados a 30 de junio de 2004, y tras haber sido puesta a disposición de los socios y representantes de los trabajadores la documentación específica señalada en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar de forma expresa el derecho de los socios y acreedores de cada una de las sociedades intervinientes a obtener, en el domicilio social de éstas, el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores, en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión.

Logroño, 20 de octubre de 2004.-Lorenzo Burgos Davalillo y Santiago Burgos Davalillo, Administradores Solidarios de «Losan Servicios Inmobiliarios, S. L.» y «Construcciones Metálicas Burgos, S. L.».-49.206.

y 3.ª 5-11-2004

MANAGEMENT TOURIST MEDITERRANEAN HOTELS, S. A.

Se convoca Junta General Extraordinaria de accionistas de la sociedad, que se celebrará en el domicilio social, a las 10'30 horas del día 25 de noviembre de 2004, en primera convocatoria y a la misma hora del siguiente día 26 de noviembre de 2.004, en segunda convocatoria, para deliberar y tomar acuerdos sobre el siguiente

Orden del día

Primero.-Aumento de capital.
Segundo.-Traslado de domicilio.
Tercero.-Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener copia inmediata o pedir su envío, gratuitamente, de los documentos que, en relación a los puntos 1.º y 2.º del Orden del Día, se someterán a la aprobación de la Junta, de conformidad con lo establecido en el artículos 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Calvià, 2 de noviembre de 2004.-El Administrador Único, Hotelgest 10, Sociedad Limitada. José Espelt Civit.-50.043.

MANTENIMIENTO Y TELEGESTIÓN, S. A.

En la Junta General Extraordinaria y Universal, celebrada el día 30 de septiembre de 2004, se acordó por unanimidad, la disolución y simultánea liquidación de esta Compañía, habiendo sido aprobado el siguiente Balance de Liquidación a la fecha:

	Euros
Activo:	
Tesorería	82.266,00
Total Activo	82.266,00
Pasivo:	
Capital	61.000,00
Reserva legal	9.839,84
Otras Reservas	88.558,57
Resultados Negativos	-76.779,21
Pérdidas Ejercicio	-353,20
Total Pasivo	82.266,00

Madrid, 30 de septiembre de 2004.-Los Liquidadores, Diego Perea Prados, Lino Gamallo Rodríguez, Félix del Pino Ayllón.-48.873.

MANTENIMIENTO, CONSTRUCCIÓN Y SERVICIO DEL ALUMINIO, S. L.*Declaración de insolvencia*

Doña Mercedes Rodríguez Fraga, Secretario del Juzgado de lo Social número 2 de Santiago de Compostela,

Hago saber: Que en la ejecución seguida en este Juzgado con el número 136-04, a instancia de don Juan José Pérez Casal, don Juan Carlos Boquete Sánchez y don Emilio Daniel Losada Sánchez, contra la ejecutada «Mantenimiento, Construcción y Servicio del Aluminio, S.L.», sobre cantidad se ha dictado resolución en el día 20 de septiembre de 2004, que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar la insolvencia provisional de la demandada «Mantenimiento, Construcción y Servicio del Aluminio, S.L.», sin perjuicio y a los efectos de la ejecución 136-04, por las cantidades de 14.815,49 € (5.369,78 € para don Juan José Pérez Casal, 4.408,15 € para don Juan Carlos Boquete Sánchez y 5.037,56 € para don Emilio Daniel Losada Sánchez) de principal, más 1.291,95 € del 10% de interés de mora del art. 29.3 E.T., más 1.611 € de intereses y costas provisionales, archivándose las presentes actuaciones, sin más trámites, previas las anotaciones en los libros correspondientes.

Santiago de Compostela, 30 de septiembre de 2004.-Mercedes Rodríguez Fraga, Secretaria Judicial.-48.959.

MAVACÓN, SOCIEDAD LIMITADA*(En liquidación)*

Se hace público que la Junta General de la sociedad, celebrada con carácter universal y extraordinaria el día 7 de octubre de 2004, acordó, por unanimidad, su disolución y liquidación simultánea de la entidad, conforme al siguiente Balance final de liquidación suscrito por los Liquidadores y aprobado en la propia Junta.

	Euros
Activo:	
Bancos. Saldos Cuentas Corrientes	41.188,19
Caja	274.943,45
Hacienda Pública Deudora IVA	4.897,30
Hacienda Pública Deudora Retenciones.	137,68
Inmuebles y Terrenos	17.000,00
Total Activo	338.166,62
Pasivo:	
Capital Social	3.005,06
Reservas	335.161,56
Total Pasivo	338.166,62

Madrid, 7 de octubre de 2004.-Los Liquidadores de Mavacón, Sociedad Limitada, Juan Antonio Prieto y Santiago Saucó Martínez.-48.817.

MEGAPARK MADRID, SOCIEDAD ANÓNIMA

A solicitud formulada por el accionista don David Trillo-Figueroa Lilljegen, titular de acciones representativas de más del 5 por 100 del capital social y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 100.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración de la Sociedad, en reunión celebrada el pasado 22 de octubre último de 2004 en curso, ha acordado, por mayoría, la convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas, a celebrar, para mayor fehabencia de su desarrollo, a presencia del fedatario don Salvador Miras Gómez y en su misma Notaría, sita en la Calle Goya, 21 3.º piso, a las cinco de la tarde de los días 24 de noviembre en curso, en primera convocatoria, y el siguiente 25 del mismo mes, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Deliberación sobre la pertinencia de la continuidad o la modificación del actual órgano plural de la